

Gquil, abril 9 de 1.997

Señor
PRESIDENTE DE ALCRI S.A.
Ciudad.-

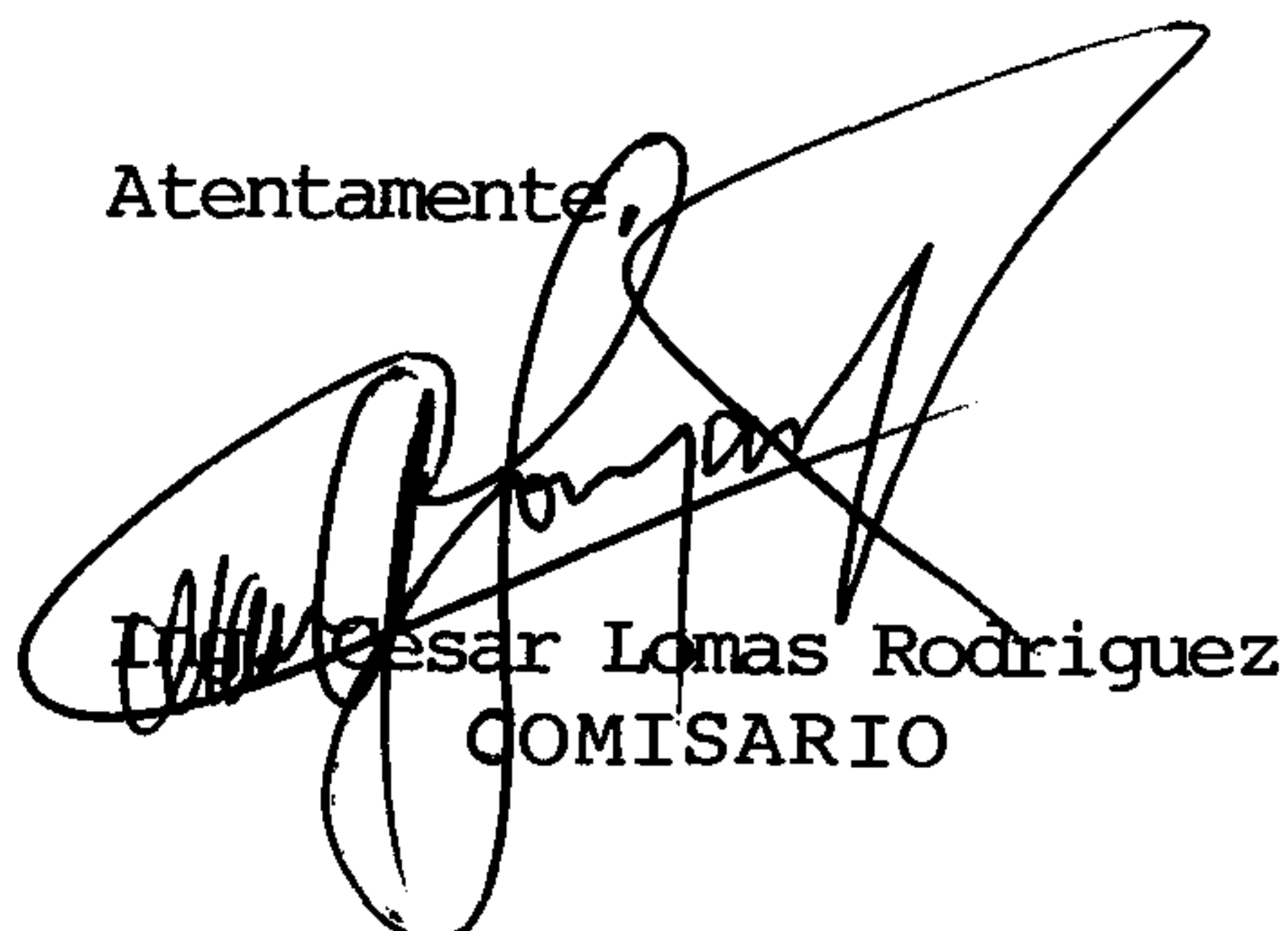
Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías y según la Resolución 90.1.5.3.005, publicado en el Registro Oficial # 485 del 24/julio/1.990 y, en calidad de Comisario Principal de la Compañía ALCRI S.A., informo sobre el estudio y análisis de los Estados Financieros del ejercicio Fiscal de 1.996.:

- * La Administración de la Empresa se desenvuelve dentro de lo establecido en los estatutos sociales y mas leyes, ademas; cumple con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
- * Las Transacciones y la Contabilidad correspondiente al Ejercicio Económico 1.996, se reflejan adecuadamente.
- * Los informes han sido preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- * Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador por lo que las relaciones índices de los Estados Financieros son confiables.
- * Con el análisis comparativo de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la Compañía.
- * En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos prestan razonablemente la situación financiera de ALCRI S.A., al 31/Diciembre/96, y sus cifras estan de acuerdo con los registros contables.

Es todo en cuanto puedo informar, me suscribo.

Atentamente,



Cesar Lomas Rodriguez
COMISARIO